

tana, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Comisión suplente:

Presidente: Don Antonio Jesús Campos Muñoz, Catedrático de la Universidad de Granada.

Secretaria: Doña Isabel Alonso Martínez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Doña Esperanza Conde Amiano, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla; doña M. Reyes Flores Herráez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid, y don Carlos Cevallos Bohórquez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Área de conocimiento a la que corresponde: «Química Física» (número 218)

Comisión titular:

Presidenta: Doña María José Feliú Ortega, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz.

Secretario: Don Pedro Carlos Gómez Calzada, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don Eduardo de Gracia Villodrós Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga; don José Juan Galcerán Nogués, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Lleida, y don Argimiro Domínguez Botrán, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

Comisión suplente:

Presidente: Don José María Sánchez Jiménez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Alcalá.

Secretario: Don Miguel Ángel Raso García, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don José María Alía Robledo, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha; don Rafael Vicente Candela, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia, y doña Emilia Sánchez de la Blanca Camacho, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

14195 RESOLUCIÓN de 5 de junio de 1996, de la Universidad de Cádiz, por la que se rectifica parte de la de 29 de abril de 1996.

Advertido error en el texto de la Resolución de 29 de abril de 1996, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 130, de 29 de mayo de 1996, a continuación se procede a realizar la siguiente corrección:

En la página número 18135, concurso número 13, donde dice: «Docencia en Electrotécnica y Accionamientos Eléctricos y Electrónicos», debe decir: «Docencia en Electrotecnia y Accionamientos Eléctricos y Electrónicos».

Cádiz, 5 de junio de 1996.—P. D., el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Manuel Galán Vallejo.

14196 RESOLUCIÓN 5 de junio de 1996, de la Universidad de Almería, por la que se declara desierto un puesto de trabajo, convocado por Resolución de 15 de marzo de 1996 por el sistema de libre designación.

Examinadas las solicitudes presentadas para cubrir un puesto de trabajo vacante en esta Universidad, convocado a libre designación, por Resolución de 15 de marzo de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de abril), y vista la propuesta elevada por la Comisión de Valoración nombrada por Resolución número 352 de 26 de abril de 1996.

Este Rectorado-Presidencia de la Comisión Gestora, de acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para Reforma de la Función Pública, modificada por Ley 28/1988, de 28 de julio el artículo 5 del Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo del Personal Funcionario de Administración y Servicios de la Universidad de Almería, en relación con los artículos 51 y siguientes del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y, en uso de las atribuciones que tiene conferidas por Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, la Ley del Parlamento de Andalucía 3/1993, de 1 de julio, de Creación de la Universidad de Almería y del Decreto 2/1995, de 10 de enero, por el que se aprueba la normativa provisional de la Universidad de Almería, ha resuelto declarar desierto el puesto de trabajo convocado.

Almería, 5 de junio de 1996.—El Rector-Presidente de la Comisión Gestora, Alberto Fernández Gutiérrez.